

Año VII—Número 1934

Quito, República del Ecuador

Jueves, 14 de Mayo de 1908

## Por el progreso intelectual

Uno de los primeros actos administrativos del señor doctor César Borja, ministro de instrucción pública, ha sido confiar la dirección del instituto normal de varones al señor teniente coronel Nicolás F. López, acerca de cuyas aptitudes para el brillante desempeño del cargo que se le ha discernido hemos hablado ya.

De los planteos de instrucción de la capital, que dependen directamente del ministerio de instrucción pública, como son la escuela de bellas artes, el conservatorio nacional de música, el instituto normal de mujeres y el instituto normal de varones, sólo este último ha marchado con irregularidad; pues aún el instituto normal de mujeres, desde que se puso bajo la dirección de la señorita Malvina Dolores López ha recibido un impulso notable, de tal manera que hay esperanza de que dentro de poco comenzará a dar el fruto apetecido por el gobierno, que no anhela otra cosa que formar maestros conforme a las doctrinas modernas de Pedagogía.

El instituto normal de varones, cuya marcha dejó antes mucho que desear, en los últimos meses ha sufrido notable desorganización, de la cual ha podido convencerse el señor ministro de instrucción pública.

El TIEMPO, siempre celoso por el adelanto nacional, hizo oportunamente observaciones que de haber sido atendidas entonces, se habría evitado continuasen las irregularidades que hoy ha notado el señor doctor César Borja; pero aquellas observaciones se atribuyeron a intereses mezquinos, a desahogos personales, y pudiendo darse un corte se dejó el instituto abandonado a su propia suerte.

Era menester que el tiempo, inflexible revelador de todo, pudiese de manifiesto la desorganización de un plantel tan importante como el instituto normal de varones, confiado casi en la totalidad de los años que lleva de existencia a la dirección y gobierno de elemento ajeno, extraño, y talvez contrario a nuestras instituciones, a nuestro carácter, a nuestras costumbres, necesidades e inclinaciones.

Somos los primeros en reconocer la necesidad del concurso del elemento extranjero para alcanzar el progreso y tener derecho a considerarnos al nivel de los pueblos civilizados y prósperos; pero nuestro afán en solicitar y obtener ese concurso no ha de ser tal que nos ciegue al extremo de servirnos de cualquiera a quien su buena suerte le ha echado por estas playas; sin tomarnos el trabajo que aconsejan la prudencia y la conveniencia nacional, de averiguar y cerciorarnos si aquel que nos brinda su

concurso, impulsado por su amor a una patria que no es la suya, sino por su utilidad personal, es digno de ser aceptado como el elemento que necesitamos para mejorar nuestra condición intelectual, moral ó material.

Lo que acaba de observarse en el instituto normal de varones sirva de experiencia para proceder en lo sucesivo con más tino y cordura en la elección de los elementos que necesitamos para el desenvolvimiento de nuestro porvenir, sobre todo por el aspecto intelectual y moral. Así lo esperamos, pues se halla hoy al frente del importantísimo y delicado ramo de instrucción pública un compatriota distinguido por su talento, ilustración y energía; y tratándose del caso concreto del instituto normal de varones, un joven de reconocidas ejecutorias como el actual director, quien seguramente, no omitirá esfuerzo alguno de su parte para secundar, en el puesto que le corresponde, el impulso que el doctor Borja se propone dar a la instrucción pública.

## SERVICIO TELEGRAFICO

**Tambillo**, mayo 13.—Señor director de EL TIEMPO.—Hoy, trece del presente, hemos tendido mil doscientos pies de rielles.—F. L. Yoder.

**Guayaquil**, mayo 13.—Señor director de EL TIEMPO.—El TIEMPO publica el informe telegráfico, elevado por Mr. Harman al presidente de la república, acerca de todo lo relacionado con el desgraciado suceso en el "Olimpo".

—El coronel Rugel ha enviado al jefe de esta zona la suma de quinientos sures con que la policía de su mando contribuye para los festejos del ferrocarril.

—Mr. Rudi de Graff, uno de los sobrevivientes de la catástrofe del ferrocarril, dice que el señor Pingel venía a su lado y que él le avisó muy imprecisamente, que el tren se venía encima, pero que no tuvieron tiempo de escapar y cuando volvió en sí después del choque, vio a su amigo Pingel hecho pedazos. Rehebre además, que este señor le había dicho que en aquella mañana había soñado que se iba a morir y que no traía dinero, porque para el regreso pidió.

—Pasado mañana se verificará en Babahoyo el jurado que debe fallar en el sumario instruido contra los asesinos de la "Palizada", y ojalá no salgan absueltos los autores.

—Por simultaneidad de revotoso, fue apresado el comandante Carlos Pareja, llegado recientemente de Chile. — *Corresponsal*.

## Las barberías y la Higiene

Una Revista inglesa de gran notoriedad científica, The Lancet, tenida entre los sajones como la publicación más importante del mundo británico, dice lo siguiente, sobre un tema de higiene muy interesante:

"Las barberías pueden ser dañinas y es necesario inspeccionarlas escrupulosamente. Son hasta cierto punto, mortíferas. Y sobre ello, haremos algunas observaciones.

"Ya sea porque la navaja al cortar, introduce en la herida, microorganismo trasmisores de enfermedades más ó menos terribles, ya porque deje en las barbas los gérmenes del herpes, las culebrillas y multitud de males contagiosos, desde la tricosis hasta la alopecia, el hecho es, que con gran facilidad puede ese instrumento, causar un daño grande.

"En Alemania y los Estados Unidos se ha observado que estas enfermedades aumentan en razón directa del número de parroquianos de una barbería. El hecho está comprobado, y aun que no con tantas pruebas, sucede también que las tijeras de cortar el pelo, y más que las tijeras, los cepillos con que lo alisan, son tan temibles como la navaja. De ahí, un gran número de enfermedades del cuero cabelludo, adquiridas cortándose el pelo en las barberías."

"The Lancet" cree que el mejor medio de evitar contagios se halla en que cada cual posea sus cepillos, navajas, toallas, brochas y jabón. Decha Revista, además, indica que la ley debe obligar al barbero a desinfectar las manos cada vez que haya concluido con un parroquiano y antes de principiar su obra con otro.

A esas de prescripciones The Lancet hay que añadir las observaciones que hace el Consejo de Higiene en París sobre el mismo asunto. Este dice, que la desinfección de las navajas en agua de jabón hirviendo no daña su filo. Los peines deben ser, en todas circunstancias, metálicos, para que se puedan desinfectar al igual que las tijeras y las navajas con agua hirviendo en un saturada de jabón. También aconseja esa verdadera autoridad en higiene, que no se haga uso de moteras.

Estas advertencias parecen pueriles, pero quien sabe las infecciones que se evitarían si se siguieran al pie de la letra.

José Luis Iñiguez.—Agente en drogas de las principales casas americanas y europeas.—Carrera Venezuela N.º 15. Sur. Mayo 11. 202-V.-N.

## Incendios en Guayaquil

**Guayaquil**, mayo 13.—Señor director de EL TIEMPO.—A las siete y quince de la noche, a la hora de un aguacero torrencial, y cuando se había apagado la luz eléctrica se oyó una detonación y al mismo tiempo se divizó una gran llamarada tras del edificio de la gobernación. El incendio habíase producido en una lancha cargada con ochocientas latas de kerosene, ciento de gasolina y ciento de ácidos; cargamento venido en el vapor "Ville de Scotland", a consignación de Rohde y compañía.

Ese incendio por demás riesgoso y alarmante amenazaba a todo el cargamento del muelle y a las lanchas cargadas de fósforos, pero por felicidad se hallaban en la puerta de la oficina don Carlos Alberto Aguirre y dos empleados del muelle, en el instante del siniestro, y fueron los tres únicos que se arrojaron a cortar las amarras de la lancha incendiada,

que á cada cinco segundos explosionaba caja por caja; las cortaron y pudieron los vapores "Titán" y "Hércules" coger los incendiados cabos y llevarla fuera del muelle; pero como á cada instante se quemaban los cabos, la lancha iba contra los vapores fluviales, escapando de arder el "Daule" y el "Lautaro".

Son las diez, y á esta hora según las informaciones de los reporteros, tres individuos trabajadores del muelle llamados Maximiliano Adanaque, José Cardoza y Juan Clavijo, de nacionalidad peruana, han estado bañándose, y en el momento de ir á vestirse Adanaque dicen que sacó una caja de fósforos que se inflamaron en ese momento sin explicarse la causa, pues no llegó á raspar ninguno. Los otros dicen cosas diferentes y se hallan en completo desacuerdo, que se atribuye al susto que han llevado, pues dicen que se arrojaron al agua en el instante de la explosión. Adanaque ha sacado varias quemaduras de carácter leve.

Esperamos que la policía dejen en claro tan terrible siniestro, pues hay puntos inexplicables.

El cuerpo de bomberos accedió en el acto sin poder hacer llegar el agua de los pitones a la lancha incendiada por estar fuera de su alcance, resultado pérdida para el comercio, si es que el seguro no fue aceptado sobre dichos inflamables y para el físico los derechos de imputación y para la compañía comercial, su lancha. Se supone que el incendio fue causado por alguna imprudencia de alguno de los marineros de dicha lancha con alguna luz.

**Guayaquil**, mayo 14.—Son las seis a. m. y todavía arde horriblemente la lancha despidiendo un humo denso y negro.

Anoche escaparon algunas embarcaciones de ser prendidas. El vapor "Daluc" y las balandras "San Vicente" y "Machovia" principiarán a arder, pero fueron salvadas por el "Titán", el "Lautaro" y otras balandras tuvieron que soltar las amarras y abandonarse a la corriente hasta que fue cogida la lancha que ha tenido cien tarros de gasolina, ochocientos de kerosene y cien de ácido, carga desembarcada del vapor inglés "Vellcofscoiland".

Uno de los empleados de las mismas lanchas de apellido Adanaque iba a fumar un cigarrillo y al tomar la caja de fósforos inflamó ésta, levantándose á poco inmensas llamaradas. A este individuo lo llevaron al hospital porque está quemado y bajo vigilancia de la policía á la que toca hacer las averiguaciones de ley, pues, se dice que el hecho puede ser intencional. Este kerosene es de la casa Carrera; en la plaza está bien caro, á catortce sures la caja, y en el

próximo vapor deben llegar á otras casas remesas de este combustible. Según se rumorea por lo bajo había necesidad de hacer desaparecer el que acababa de llegar, lo que sería una corrupción inaudita. Lo cierto es que si el incendio de la lancha es en altas horas de la noche como el de esta mañana hubiese ardió el muelle y la gobernación.

Tan de mañana le doy cuenta de otro desastre: El incendio se ha propuesto mortificarnos toda la noche pasada. Después de la mojada y estropeo de la carrera de anoche, hemos tenido que levantarnos muy temprano.

A las cuatro a. m. se desarrolló pero rápidamente el terrible flagelo entre las calles de "Luque" y "Chanduy", á una cuadra de distancia de la Filantrópica.

El bizarro cuerpo de bomberos, algo rendido con el trabajo de anoche y lo estemporaneo del nuevo suceso, estuvo allí en veinte minutos, tiempo suficiente para que tomara incremento el fuego y se quemaran dos casas viejas y la mitad de una de la familia Alvarado.

Pero los hidrantes y el servicio de agua son admirables, todo depende hasta armar los pitones. El incendio terminó á las ocho a. m. y hasta la seis no hicieron alto el agua.

Los sustos han sido bastantes, pues de diez á quince casas han quedado completamente empapadas y hasta arruinadas.

A las cuatro de la mañana la ciudad despertó alarmada con los reflejos de un nuevo incendio iniciado en la manzana comprendida entre las calles de "Luque" y "Chanduy", "Morro" y "Velez", logrando devorar las casas de las familias Alvarado, Torres, Vargas y Valencia; pues con motivo de la lluvia, el incendio de la lancha, el cansancio consiguiente, parece que demoraron un poco los bomberos en acudir al lugar del siniestro, pero en cuanto llegaron se portaron espléndidamente, dominando el fuego en el acto y dando muestras de heroísmo sublime.

Hay varios heridos, entre ellos, el ayudante don Alberto Cartwright, los sargentos Torres y Gutierrez, &c.

Todo el público dice que este incendio ha sido intencional como el de la lancha; y suponen que la policía haya empezado á investigar el origen, mientras nosotros lo hacemos por nuestro lado.—*Corresponsal*.

## INTERESES GENERALES

Quito, abril 30 de 1908.  
Señor Presidente de la Academia Social de Lenguas. Presente.

Señor Presidente:  
Persuadido como estoy de que mis servicios como profesor de inglés en la Academia tan dignamente prestada

**EL NUEVO BAZAR AMERICANO.**—Esquina de la Plaza de la Independencia (frente á la Iglesia de la Concepción). Para este almuerzo acaban de llegar muchos artículos japoneses de fantasía, tales como biombos para salas, mesitas, cajitas adornadas, persianos para retratos y adornos para la pared, servilletas, faroles finos con flecos para adornos de salas y ventanas. También llegará dentro de pocos días un gran surtido de máquinas de fotografía, con toda clase de materiales para fotografías y aficionados, de la afamada casa de EASTMAN KODAK COMPANY de los Estados Unidos; tales como placas de Eastman y Seed, películas, papel Solio y Velox, y papel Bromuro para ampliaciones, tarjetas postales; tarjetas, albums artísticos, fondos de nubes y bosques, polvos y soluciones para desarrollar placas y películas, y demás útiles. Gran surtido de conservas, pasas, nueces, jamoncitos y tartas de dulces extranjeros; y toda clase de galletas y caramelos, chocolates, etc. de la gran fábrica de LA ITALIA de Guayaquil.  
Quito, Abril 21—128—v. 30



# FUME USTED LOS cigarrillos de picadura y de hebra **M E J O R E S** de la fábrica EL TRUNFO Son Los

**DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA?**  
PUES pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fábrica de cigarrillos "El Progreso."

## HOTEL ROYAL COMPLETAMENTE RENOVADO COMEDORES Y NUEVOS ESPACIOSOS

**COCINERO EXTRANJERO VINOS Y LICORES IMPORTADOS DIRECTAMENTE**

El único Hotel de primera clase en esta Capital  
**W. Harrison Mason,** PROPIETARIO.  
Quito 4 de Enero de 1908. 71-v. 1 año

### importante Prevencion

DE LA ACREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS **EL PROGRESO**

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir á sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cigarillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción:—FABRICA A VAPOR EL PROGRESO.

# Emulsión de Scott

LA ÚNICA RECOMENDADA POR TODOS LOS MÉDICOS DEL MUNDO

En Uso por Más de Treinta Años para Combatir de Manera Rápida y Segura la **ANEMIA,** el **RAQUITISMO,** y **ESCROFULOSIS.**



Elin esta Marca Nueva es Legítima.

Es un Alimento Poderoso para Nutrir á los **TUBERCULOSOS** y para Curar las Enfermedades del **PECHO** y los **PULMONES.** Para Robustecer los **NIÑOS** es incomparable.

"Considero que la Emulsión de Scott es una excelente preparación, especialmente útil en el tratamiento de las afecciones tuberculosas y raquitismos de los niños y adultos. Es generalmente bien tolerada por el aparato digestivo y los enfermos la aceptan con agrado."

DR. E. ALDUNATE, Santiago de Chile.



**SCOTT & BOWNE** quínicos NUEVA YORK

**Un nombramiento.**—El señor coronel don Leopoldo Rugel ha sido nombrado jefe político del cantón Daule, después de haberse aceptado la renuncia del cargo de intendente general de la policía del Guayas.

**Digno de imitarse.**—El parlamento británico estudia en la actual legislatura el bill relativo á las tabernas.

Tiende el bill á atajar los inmensos daños del alcoholismo por la supresión gradual de las licencias concedidas á los taberneros para la venta de bebidas alcohólicas.

Los jueces irán anulando cada año, en sus respectivos distritos, cierto número de licencias, pudiendo en catorce años llegar á errarse las treinta y dos mil tabernas y bars que hay en la actualidad, pues á la vez se niega toda autorización de nueva apertura.

La ley contiene además numerosos artículos prohibiendo la admisión en las tabernas y bars de niños menores de diez años y reglamentando la cantidad de bebidas que estos niños han de consumir con aquiescencia de sus padres.

**El aguacero de ayer.**—Ha causado grandes pérdidas en los alrededores de Quito y de una manera especial en la parroquia de Guano, en donde el torrential ha sido como nunca, pues el agua ha inundado las casas y quintas, destruyendo tapias y arrastrando con todo cuanto encontraba á su paso. Una de las casas de la bajada del pueblo al ser inundada fue destruída por completo, cosa de no dejar absolutamente nada de cuanto en ella se encontraba: cates, bañes, útiles de cocina, cuyes, aves de corral todo lo había arrojado á la quebrada con tigua y al río con la creciente. Los infelices habitantes de la casa que nos ocupa han quedado reducidos á la última miseria sin tener ni ropa que les darme ni muebles con que sustentarse, ya que todo lo había arrebatado el agua.

**Que pague.** Con el saldo de docecientos treinta y seis sueros noventa y siete centavos, en contra del fiudente fue sentenciada en primer juicio la cuenta de la tesorería municipal del cantón Rocafuerte durante el año de mil novecientos cinco, corrida á cargo del señor César S. Cedeño.

**Debe ser cierto.**—En un periódico francés de años atrás leemos que los cananos, indígenas de la Nueva Guinea, Oceanía, usan un remedio para curar en tres días la tosferina ó coqueluche, remedio que no puede ser más infuso y que el colga parisiense asejuro que se ha usado con efecto completo durante nueve ó diez años.

Consiste la medicina en hervir en un litro de agua doce dientes de ajo, de la cual agua se le darán al enfermo tres cucharadas de las de sopa, diarias, durante tres días, en los que sanará el paciente por completo.

**Qué resultado.**—Se sabe que está en prensa y pronto saldrá á luz, un voluminoso folleto, documentado, que se avanzan los cargos hechos por el señor J. L. Illescas al señor Carlos A. Rivadeneira, jefe político del Nariño.

**Dos fanatismos.**—Por falta de espacio, sentimos no poder publicar ahora el interesante estudio dramático acerca de la obra de Echeagaray Dos Fanatismos. La conclusión de este trabajo literario, saldrá mañana. Mi nra tanto, pedimos venia al autor y también á sus lectores. Paciencia.

### COMUNICADOS

HOJA DE SERVICIOS del señor Victor Manuel Ricuarte.

Queremos dar á conocer unos ligeros antecedentes del Sr. Victor M. Ricuarte, acusadado propietario [cuya que ignoráramos] dando á luz copia literal de unos párrafos publicados en un folleto que escribió el Sr. Dr. Juan B. Orejuela en la ciudad de Quito, por el año de 1889, haciendo la aclaración que en aquella época, nuestro personaje en cuestión sólo se llamaba Manuel Ricuarte:

"LOS RICUARTE, SON CRIMENES Y MEDIOS DE DEFENSA"

La calumnia con que Manuel Ricuarte ha querido manchar mi buena reputación, es tan ridícula, y ha sido ardua, con tanta torpeza, que por sí misma está desvanecida. Suponer que yo prostituyendo mi dignidad, he requerido á su hermana, y que al mismo tiempo le he exigido dinero para quemar su dicción en su presencia, es el colmo del absurdo. ¿Quién puede creer que á la luz del día, delante de testigos, llamados para que presencien los hechos pudo tener lugar la farsa que Ricuarte he exhibido al público? ¿Quién puede creer que haya un insensato que espere el momento en que los testigos se

han reunido para dar principio al señete que ha fingido Ricuarte? La decencia con que debo escribir, me prohíbe exponer las razones que hay para manifestar que la hermana de Ricuarte no es persona que puede inspirar la locura del crimen ni aún á aquellos con quienes habrá tratado familiarmente. Cuanto á la exigencia de dinero, la invención es peregrina. Manuel Ricuarte, jugando por antecedentes que él bien conoce, ha creído que, por interés del dinero, no hay hombre que se deje *ensayar la mano dentro* de otra ajena.

Ricuarte al calumniarme ha querido vengarse de la efecia con que he perseguido los delitos en que mi apellido está mezclado; ha querido también obligarme á que me excuse de intervenir como Agente Fiscal y como Auditor de Guerra en las causas que, por esos delitos, están actuándose, creyendo, equivocadamente, que puede haber un acusador público que mire sin indignación los hechos siguientes:

En el año de 1887, el Sr. Dr. D. Francisco Andrade Marín, asesor en una causa que contra Zoila Ricuarte seguía el comerciante don José I. Proun, pronunció auto, mandando poner en causa á Zoila Ricuarte, como autora del delito de alteración de fecha en un recibo comercial. Tramitada la causa, el Juez de Letras ordenó la prisión de la delincuente. Bato, conociendo que con un juez severo é imparcial, la condenación era segura, buscó los medios adecuados para obtener la excusa del juez, y uno de estos medios fué la misma causa torpe con que hoy me calumnia Ricuarte. Excusóse el juez, pasó la causa á uno de los juzgados municipales, y fué nombrado asesor el Sr. Dr. Aurelio Espinosa. Como el delito era evidente, los interesados por la culpable, comenzaron á pensar en el pago de los recursos de sus litigios para salvarla.—Belisario Ricuarte propuso al Joven Adolfo Tamayo, amanuense del Juzgado de Letras, que derramase un tintero sobre la pieza que constituía el cuerpo del delito, y que por este hecho le daría el dinero que pudiese. Así lo ha declarado el Sr. Tamayo en el juicio que á dicho Belisario se sigue por el robo de un proceso, declaración que consta á fojas 14 en dicho expediente. El mismo Belisario ofreció á Amador Viteri un caballo blanco, para que diese su declaración en su favor. Esta declaración consta á fojas 17 vuelta del proceso citado. Tamayo y Viteri rechazaron tan inicuas proposiciones; y entonces Manuel Ricuarte presentó, a nombre de su hermana, un escrito, en el cual de fa: "Que en efecto se había alterado la fecha del recibo, pero que el autor de esta alteración era el Sr. D. Mariano Sanz, Juez Civil de San Sebastián". El Sr. Sanz, como Juez había intervenido en no sé qué juicio, y para probar que este señor era el delincuente, presentó por testigos á cinco soldados que dijeron que don Mariano Sanz era el autor del delito. Llamémos la atención la circunstancia de que un individuo que siempre intertenía en la comisión de un hecho punible, se hubiese convertido en delincuente, por puro placer; comprendi que en la prueba de Ricuarte había alguna intriga; y pedí al Juez que hiciese comparecer á los testigos para repetir sus declaraciones acerca del hecho que imputaba á Sanz. Repetidos los testigos, confesaron, que Belisario Ricuarte prevaleído del carácter de oficial, alegando la privanza que gozaba para ante el señor General Sarasti, y ofreciendo ascensos militares á los unos, y, á los otros, obtenerles la baja en el servicio, les había inducido á que declarasen falsamente contra el señor Sanz. Así descubrió que Ricuarte por salvar á la hermana, quiso echar el delito sobre un inocente, é hizo perjurar á los soldados; los cuales fueron al cuartel á confesar su falta y á pedir, llorando, que les salvasen del conflicto. La declaración del Sargento Mayor D. Camilo Villamar, que obra á fojas 17 del proceso arriba citado, habla claramente á este respecto. El Sr. Villamar agrega que, desde entonces, el Jefe del Cuerpo, Coronel D. Nestorio Viteri, prohibió la entrada al cuartel á Belisario Ricuarte, por corruptor de los soldados.—El asesor de la causa, Dr. Aurelio Espinosa, visto el perjuicio que los pobres soldados habían sufrido, ordenó que se les hiciese el juicio respectivo; así se les hizo en la declaración que corre á fojas 15 vuelta del mismo proceso. La orden de enjuiciamiento dictada por el asesor, hizo conocer á los culpables, con qué clase de Juez tenían que habérselas; se procuraron los medios de obtener su excusa, y la obtuvieron.

Pasó la causa al estudio del señor doctor Victor Manuel Píñabarrera, asesor que si duda no cuadró al objeto de los Ricuartes; y por esto, el proceso fue austrado del estudio del señor doctor Píñabarrera. Así terminó esta primera causa criminal seguida contra Zoila Ricuarte, en la cual se hizo uso del cohecho á los soldados. Por el robo del proceso, se sigue causa criminal en la comandancia general al sargento Belisario Ricuarte.

Desde que se inició el juicio contra la Ricuarte y desbaratá la intriga forjada contra don Mariano Sanz, los culpables comprendieron que yo no era fiscal que les convenía, y recurrieron á las medidas que juzgaron adecuadas para conseguir que yo me separase de la interacción que tenía en la causa. A presencia de los señores Jorge Villacis, Juan Carcelá y otros me amenazaron los hermanos Ricuartes darme de balazos si no me excusaba: vista la infelicidad de su amenaza, se interesaron con los señores doctores Aparicio Rivadeneira y Daniel Hidalgo, para que consiguiesen de mí la apetecida separación. Los señores Rivadeneira é Hidalgo creyeron, con razón, que me irrogaban una injuria con sólo manifestarme las pretensiones de los Ricuartes, y nada me dijeron.

El señor doctor don Aparicio Rivadeneira, me hizo saber que en la escribanía del señor don José María Correa se había cometido el crimen de intercalarse unas palabras y raspar otras, fraudulentamente, en la matriz de una escritura pública. Fué á la escribanía del Sr. Correa, hice las indagaciones del caso, y me informé de que en la matriz de un poder conferido por don Manuel Tavares á su esposa Zoila Ricuarte se habían intercalado y borrado palabras, alterando así el sentido de la escritura original. El señor Correa con la hombría de bien que le caracteriza, me manifestó que se había cometido un crimen, puesto que las alteraciones hechas en el instrumento, y las *salvadoras* de ellas habían sido ejecutadas con posterioridad á la autorización de dicho instrumento. Tan escandaloso atentado contra la fe pública debía perseguirse con actividad; y en cumplimiento de mi deber presenció la respectiva extinción, manifestando al Juez de instrucción los datos que he podido obtener acerca del hecho. El comisario Sr. Lombarda recibió declaración á los señores doctores Aparicio Rivadeneira y José María Bustamante; examinó al señor Correa, á los amanuenses de la escribanía, quienes dijeron lo que consta en las declaraciones mencionadas con el n.º 3º de los documentos. Los indicios de la comisión del hecho recaían sobre Belisario y Manuel Ricuarte, sobre Alejandro y Freire. El Juez de instrucción se pidió parecer acerca de la causa de declaración que debía tomar á estos individuos, y yo opiné que se diese fe de la declaración sin juramento y que se les redujese á prisión.

"He demostrado que los Ricuartes y su hermana han sido enjuiciados criminalmente; que por eximirse del peso de la ley, que debía caer terrible sobre la última, por la alteración de escritura y sobre Belisario, para haber inducido á los soldados al perjurio, se hizo desaparecer el proceso del estudio del inteligente doctor Victor M. Píñabarrera. Que esa desaparición fué obra de uno mismo criminal, la mano interesada en destruir la pieza que constituía el cuerpo de delito derramando un tintero sobre dicha pieza, lo ha dicho el público, desde que se tuvo noticia del acontecimiento, y lo dirá más tarde el juez. He demostrado que no es absurdo, que lo hecho contra mí, la primera ocasión que los culpables han cohechado testigos."

He demostrado que los testigos que han sostenido la calumnia, han incurrido en contradicciones que patentizan la falsedad de sus declaraciones; y así, á pesar de que oportunamente se hubiese producido la original coteada del juez militar y el célebre decreto de la Comandancia General, para que se les hiciese recordar bien aquello que ya se les había hecho declarar.

He probado satisfactoriamente que desde que se inició el proceso contra Zoila Ricuarte, los hermanos de ésta pusieron todo su empeño para conseguir que me excusase de intervenir en el juicio. El señor doctor don Alejandro Córdova, que fue el primer abogado á quien los Ricuartes vieron para que defendiese al culpable, se testigo á que aquellos, lo que deseaban para poder salvar á la que deseaban, era mi excusa de haberlo que á las exigencias de la ley, según el decir de la Ricuarte y la madre, se intercalaba vivamente.

